



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.**

Junta mill e ses e cinquenta y una. los señores Blas
Licazo Maun. Alcalde ordinario Sebastian Garcia San-
cher y Diego Ros Nfidores; Consejo Justicia y N.º
de esta dha Villa. no concuriendo a este acto el señor
Asensio Conesa tambien Alcalde ordinario por a-
llarse enfermo; Juntos en su Ayuntamiento como lo han
deuso para tratar cosas tocantes al servicio de su Ma-
e.º bien y utilidad de esta Republica. se hizo presen-
te asus Mer.ºs un Memorial dado por Juan
Antonio Zamora Mro.º de Hiusano; y Sangrador en
esta Villa por el que parece se pretende ausentar de
desd el dia de San Juan de este mes en adelante = otro
dado por franco. Flores Maestro de Sangrador segun el
titulo que por el esibe = otro dado por Joseph Mira
tambien Mro.º de Sangrador segun el titulo que esibe
por el = otro dado por Nicolas Martinez Villalobos
Mro.º de Hiusano como parece de su titulo que tam-
bien por el esibe; todos tres pretendientes para el
vno de las oficias en esta Villa = y otro dado por
Ignacio Garcia Vall.º Mro.º de Hiusano. en esta Villa
recibido por su Consejo, por el que pretende sele
confiera a el ambos oficiones de Hiusano; y San-
grador bajo las qualidades que se pone; y siendo
como sus Mer.ºs son legos; y que por falta no a lo
que sea de Justicia; sobre su Admion.ª puede
cultor algun agracio o perjuicio para que con todo
Conaxim.º se Decrete lo que Conbenga sobre las
pretensiones de los rrsos dho.ºs = e.º de d.º de
pongan dho.ºs Memoriales por cada dho.º
Decreto; a que a companer los titulos que se po-
nen; y que se lleber; a el dho.º D.º Pedro Yncio
Lantillo, Abog.º de la dha.º Villa de Anula
Villa de Anula. En ante en esta dha.º Villa

